

Grupo C

Tres ayudas para investigación en centros extranjeros de la Comunidad Europea, dotadas con 2.000.000 de pesetas, a los siguientes candidatos y trabajos:

- a) Doña Montserrat Nebrera González, con el título «Municipio, región, Estado y Comunidad Europea: La intervención territorial y el medio ambiente en Italia», a desarrollar en la Università degli Studi, Bolonia (Italia).
- b) Don David Watling, don Simón Peter Sepherd y don Pablo Barrachina Tortajada, con el título «Revisión y evaluación de las prácticas de control del tráfico urbano en Europa», a desarrollar en el Institute for Transport Studies de la University of Leeds (Reino Unido).
- c) Doña María Victoria Gómez García, con el título «Análisis comparado de las nuevas orientaciones de reestructuración de las políticas urbanísticas en lo que se refiere a la creciente presencia del sector privado en la producción y gestión de equipamientos y servicios», a desarrollar en la School of Planning del Oxford Polytechnic, Oxford (Reino Unido).

Grupo D

Seis ayudas para becarios en prácticas por un importe de 700.000 pesetas cada una, a los siguientes candidatos:

- a) Doña Manuela Tomás Pascual.
- b) Don Agustín Martín Espinosa.
- c) Doña Paloma Urbano López de Meneses.
- d) Don José Antonio Muñoz Barbero.
- e) Doña Sonia Pinillos Mora.
- f) Don Jesús María Marcuello Franco.

2.º Requerir de los mencionados adjudicatarios que manifiesten su aceptación de la respectiva ayuda, confirmando el cumplimiento de los requisitos fijados en la base octava de la convocatoria, para que la adjudicación adquiriera carácter firme. En el supuesto de renuncia o de incumplimiento de alguno de los citados requisitos, la ayuda en cuestión sería adjudicada, de forma automática, siguiendo el orden propuesto por el jurado de selección del concurso y, en defecto de éstas, la adjudicación de referencia quedaría desierta.

3.º Encomendar a la Secretaría del jurado de selección del concurso la propuesta de los tutores de cada investigación, responsables de cada becario y de la realización de las gestiones que resulten precisas para proseguir el desarrollo del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo y en la presente Resolución.

4.º Insertar el presente fallo del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su directa notificación a los adjudicatarios, de acuerdo con lo previsto en la base octava de la convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1992.—El Secretario general, José Alberto Zaragoza Rameau.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23358 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se corrigen errores padecidos en las Resoluciones de 30 de julio y 3 de agosto de 1992, en las que se adjudicaban becas en el extranjero correspondientes a diversos subprogramas de becas del programa nacional de formación de personal investigador y del programa sectorial de formación de profesorado y personal investigador.*

Padecido error en las mencionadas resoluciones publicadas ambas en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto de 1992, se transcriben a continuación las correspondientes correcciones:

Resolución de 30 de julio de 1992, página 28916, anexo IV, subprograma MEC/FLEMING en el Reino Unido, la dotación bruta mensual, idéntica para todos los beneficiarios relacionados en este anexo, donde dice: «197.000 pesetas mensuales brutas», debe decir: «240.000 pesetas mensuales brutas».

Resolución de 3 de agosto de 1992, página 28919, donde dice: «Comella Dorda, Rosa, país de destino Reino Unido, dotación mensual 130.000 pesetas brutas», debe decir: «país de destino EE.UU., dotación

mensual 150.000 pesetas brutas». Donde dice: «Gardeta Sabater, María Pilar, dotación mensual 110.000 pesetas brutas»; debe decir: «dotación mensual 130.000 pesetas brutas».

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

23359 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 341/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 341/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Pedro González Cortés y Piedad Escudero Alba en su nombre y como representantes legales de su hija menor de edad Rebeca González Escudero, en impugnación de la Resolución de la misma Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja, de fecha 20 de julio de 1992, inadmitiendo a dicha menor en Centro «Compañía de María» y adscribiéndola al Colegio Público «Rey Pastor», así como la misma Resolución de la Dirección Provincial que establece un ratio de 30 alumnos para 1/0 de Educación Primaria en el curso 1992/1993.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

23360 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000614/92, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000614/1992 tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por «Colegio El Salvador, Sociedad Anónima», contra Resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 23 de julio de 1992, sobre rescisión del concierto educativo.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23361 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Mataderos de Aves y Conejos.*

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Mataderos de Aves y Conejos, que fue suscrito con fecha 25 de junio de 1992, de una parte, por CC. OO. y UGT, en representación de los trabajadores, y de otra, por FAMACE, en representación de la Empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo.